



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 548 ⁷

IQUIQUE, 09 JUN 2009

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) El Ord. N° 475 de fecha 29.12.06 del Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, de la Intendencia Regional de Tarapacá, mediante el cual se giran fondos a esta Secretaria Regional Ministerial, por un monto de \$ 1.000.000.- para Gastos Administrativos ejecución proyecto "Levant. y Analisis Circ. Peatonales Casco Fundacional Iquique";
- c) Que esta Secretaria Regional Ministerial, mantiene actualmente vigente como Convenio de Arrastre, los servicios de impresión y fotocopiado de planos y documentos , con el proveedor VICTOR RENE DURAN GUZMAN;
- d) El Memorandum N° 029 del 03/06/09 del Jefe Depto. Desarrollo Urbano de esta Seremi Minvu I región de Tarapacá;
- e) La Factura N° 11091 de la Empresa VICTOR RENE DURAN GUZMAN;
- f) La disponibilidad de fondos FNDR., para Gastos Administrativos del proyecto "Levant. y Analisis Circ. Peatonales Casco Fundacional Iquique";
- g) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 065 del 06.04.06 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **DISPONESE** el pago a la empresa VICTOR RENE DURAN GUZMAN, por la suma de \$ 108.000.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 31 Item 01 Asignación 001, Gastos Administrativos, del Presupuesto vigente del proyecto FNDR "Levant. y Analisis Circ. Peatonales Casco Fundacional Iquique"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



ROSA MARIA ALFARO TORRES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

RMAT/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes